



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-3-2024; RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PASANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas** del día **11 de septiembre de 2024**, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 BIS fracción I, 36, 36 BIS y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo relativo y aplicable de su Reglamento, así como lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido, y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante, en este caso la Dirección Académica, en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité, para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección realizado por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente, conforme a los siguientes:

HECHOS

1. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día **20 de agosto de 2024** en el Diario Oficial de la Federación, así como en la plataforma integral de CompraNet; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la plataforma integral de CompraNet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/da/2024/>
2. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día **28 de agosto** del presente año a las 08:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.
3. El día **04 de septiembre** del presente año a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las proposiciones técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas que presentaron su propuesta las siguientes:

- **PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V.**
- **GENERAL DE SEGUROS, S.A.**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

José Luán Tej. R.

FOR UN 2024
VS. EL CÁNCER DE MAMA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- THONA SEGUROS, S.A DE C.V.
- QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.
- HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
- PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

4. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha **10 de septiembre de 2024**, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte del área solicitante, ya que en el aspecto técnico es el área responsable para verificar la calidad del servicio solicitado y validar la información de las propuestas técnicas y económicas presentadas. Dicha revisión se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando plasmada mediante el oficio número **OFICIO/DA/1021/2024** de fecha **09 de septiembre de 2024**, signado por la Directora Académica de la Universidad. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número **AG/DAJ/RFOV-17/2024** de fecha **06 de septiembre de 2024**, signado por la Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones, todos estos comunicados dirigidos a la Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones, por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad, y, en cuanto a su procedimiento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

1. PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad de **\$ 597,950 (Quinientos noventa y siete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

2. GENERAL DE SEGUROS, S.A.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

Jesús Luán Trejo R.
E
X
PN





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Presenta una oferta económica para la **única** cuyo monto asciende a la cantidad de **\$ 601,835.95 (Seiscientos un mil ochocientos treinta y cinco pesos 95/100 M.N.)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

3. THONA SEGUROS, S.A DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad de **\$ 569,916.53 (Quinientos sesenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 53/100 M.N.)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

4. QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad **\$ 594,793.09 (Quinientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos 09/100 M.N.)**, cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

5. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Jesús Lván Trujero





LA-67-035-908047994-N-3-2024
ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad \$ 599,785.81 (**Quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 81/100 M.N.**), cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

6. PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad \$ 1,462,880.00 (**Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.**), cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.

7. SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** en su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica para la **única** partida cuyo monto asciende a la cantidad \$ 1,047,418.12 (**Un millón cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesos 12/100 M.N.**), cantidad que incluye el derecho de póliza y no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en la **Partida Única**.
De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como las condiciones generales de las Bases y la Junta de Aclaraciones, se emite el fallo a favor de la empresa que ofreció las

Jesús Luán Tejora R.





LA-67-035-908047994-N-3-2024
ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas para la Universidad y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

a) Se adjudica la **única partida** de la presente licitación a favor de: **THONA SEGUROS, S.A DE C.V.** presenta un monto para la única partida de **\$ 569,916.53 (Quinientos sesenta y nueve mil novecientos dieciséis pesos 53/100 M.N.)**, monto que incluye el derecho de póliza y no incluye el I.V.A.

PARTIDA UNICA		
PROVEEDOR		THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD DE ASEGURADOS	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	26,669	Póliza de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma De Chihuahua.
		Subtotal
		\$569,916.53
		Derecho de Póliza
		\$-----
		I.V.A.
		\$91,186.64
		Total
		\$661,103.17

Se apercibe al proveedor adjudicado en la presente licitación, con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, a **las 14:00 horas del 19 de septiembre de 2024**, para la firma del contrato respectivo.

Se recuerda al proveedor adjudicado que deberá presentar la carta cobertura de la póliza (que incluya la vigencia de la misma) a conformidad de la convocante **a más tardar el día 20 de septiembre del año en curso**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y la póliza **a más tardar 5 días** después a aquél en que la Dirección Académica haga entrega del listado de asegurados al proveedor adjudicado, en las instalaciones de la Dirección Académica de la Universidad ubicado en Campus I, C.P. 31200, Chihuahua, Chih. con atención a la Lic. Martha Lorena Mier Calderón, Directora Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Se informa al proveedor adjudicado que podrán acudir en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes a la Dirección Académica a recibir la información de la identificación del cliente.

Se difundirá un ejemplar de la presente acta en la plataforma integral de CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con fundamento en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público y se publicará también en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua <https://uach.mx/licitaciones/da/2024/>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx

Jesús Luán Tejora R.

Stamp: POR UN 2024 VS. EL CÁNCER DE MAMA



LA-67-035-908047994-N-3-2024
ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

El presente fallo consta de 7 (siete) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las 14:21 horas del día 11 de septiembre de 2024, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

FIRMAN LOS PROVEEDORES ASISTENTES AL PRESENTE ACTO.

Nombre, razón o denominación social	Nombre de quien asiste al acto	R.F.C. del proveedor	Firma de quien presenta las propuestas
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Jesús Iván Trejo Ramos	HSE 971027 CW2	Jesús Iván Trejo R.
QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.	Brenda Analy Hernández Morales	QSA 210818 1Z9	[Firma]
PREVEM SEGUROS, S.A. DE C.V.	Héctor Enrique Suárez Macías	PSE 100608 2N5	[Firma]

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
VOCAL

M.A.124. Odava Higuera Palanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

Jesús Iván Trejo R.

[Firma]

[Firma]

[Firma]





LA-67-035-908047994-N-3-2024
ACTA DE FALLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

~~LIC. LUIS CARLOS ALICANO ERIVES~~
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

~~C.P. Carlos Eduardo Estrada Holguín~~
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

~~Lic. Ruth~~
Lic. Beth Fabiola Vaqueria Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

~~Alfredo~~
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

ÁREA REQUIRENTE

~~Martha~~
LIC. MARTHA LORENA MIER CALDERÓN
DIRECTORA ACADÉMICA

ÁREA REQUIRENTE

~~Renée~~
MTRA. RENÉE GABRIELA NÚÑEZ OCHOA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE
DIRECCIÓN ACADÉMICA

-----FIN DEL ACTA-----

Jesús Juan Trejo R.